



CHACRAS DE CORIA, 9 de septiembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0015209/2021, mediante el cual la estudiante Paola Viviana FLORES solicita el otorgamiento de equivalencia de un espacio curricular rendido y aprobado como alumna vocacional en la Universidad Nacional de Chilecito (La Rioja), con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el informe respectivo de la Secretaria Académica de esta Facultad, Méd. Vet. Silvia B. VAN den BOSCH.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por la estudiante Paola Viviana FLORES (DNI N° 94.136.218 - Legajo N° 1007023), en carácter de alumna vocacional en la Universidad Nacional de Chilecito (La Rioja), con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

- Estadística y Diseño Experimental

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 859/2021 _ _ _ _

MFR